



Según proyecciones del Ministerio de Hacienda, en torno a financiamiento de la reforma previsional:

# Deuda con cotizantes por “préstamo” al Estado alcanzaría casi un 10% del PIB hacia 2050

De acuerdo con el escenario base del Ejecutivo, la diferencia entre esas obligaciones y los ingresos del “seguro social” no superan un 0,5% del PIB en este punto máximo, y se reducen gradualmente en el tiempo.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Con un extenso documento, de más de 50 páginas, el Ministerio de Hacienda presentó las proyecciones financieras relacionadas con la reforma de pensiones, para defender la sostenibilidad del acuerdo alcanzado en el Senado. El ministro Mario Marcel lideró la presentación ante la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, y reveló el alto costo que lleva asociado el proyecto de ley: en términos fiscales, implica unos US\$ 4.900 millones en régimen —considerando mayores gastos y menores ingresos—, lo que se suma a impactos económicos y un incremento en los pasivos contingentes del Estado.

**EMPLEO**  
 El proyecto reduciría en 0,7% el empleo formal, en el largo plazo.

Con todo, los cálculos del Ejecutivo sostienen que dichos costos se financian plenamente con la cotización de 2,5% que se conduce al “seguro social”, el préstamo de 1,5% de los cotizantes al Estado y aportes fiscales anuales que llegan hasta 15 millones de UTM en régimen.

## Préstamo previsional

Las mayores dudas que han surgido en el debate en torno al proyecto dicen relación con la verdadera capacidad del Estado para cumplir con la devolución de los aportes que harán los cotizantes al denominado Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), que paga los beneficios del seguro social.

De acuerdo con los cálculos que presentó el Gobierno, las proyecciones indican que el fondo se produce en 2050, cuando los compromisos adquiridos por el “préstamo” alcanzan un monto equivalente a cerca del

10% del PIB, para luego descender. En contrapartida, afirman que el saldo acumulado con los ingresos del FAPP en ese mismo año alcanzan un valor similar, y que la mayor diferencia que logra el fondo entre sus ingresos y compromisos no supera el 0,5% del PIB. Esto es, menos de un 25% del gasto que anualmente se desembolsa para la Pensión Garantizada Universal (PGU), ejemplificaron.

Con todo, también se presentan escenarios de riesgo que podrían tensionar este equilibrio. El más relevante es el mayor costo de financiar el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS), que en los supuestos se calcula con una prima de 1,5%, y que en caso de subir a 1,7% aumentaría en 1,9% del PIB la exposición del fondo. Eso sí, como medida de mitigación, se compromete presentar un proyecto de ley para perfeccionar este instrumento, en un plazo de 90 días.

De menor envergadura, en torno a 1% del PIB, son los riesgos asociados a desviaciones en materia de una mayor tasa de interés para los aportes reajustados de la edad de jubilar de las mujeres y un menor retorno de las inversiones.

## “Test” del CFA

La solidez financiera del proyecto es uno de los puntos más relevantes para su futuro legislativo, pues en Chile Vamos han condicionado los tiempos de tramitación al examen que rendirá este ítem ante el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), entidad que hoy entregará su análisis propio en la materia. Tras la presentación del Gobierno, el



La comisión de Hacienda del Senado recibirá hoy al Consejo Fiscal Autónomo y votará la reforma a las pensiones.

presidente de la comisión, Felipe Kast (Evópoli), aseguró que “estamos frente a una reforma que es muy valiosa”, pero acotó que “lo que informe el CFA es lo que finalmente va a mandar que en Chile Vamos, y estoy seguro de que todos estamos con la misma posición, aprobemos esta iniciativa (...). (Si) nos manifiesta que en realidad no están los recursos, lo que correspondería es ajustar a la baja el gasto público”.

Por su lado, el ministro Marcel aseguró que “confiamos en el diseño que hemos hecho”, y aunque evitó adelantarse a la opinión del CFA, destacó que “es autónomo. Por lo tanto, yo no le voy a definir o fijar qué es lo

que tiene que hacer. La verdad es que es una institución que se ha ido ganando un espacio por su seriedad, y no me queda duda de que la aplicará en este caso también”.

Desde el punto de vista del apoyo político a la reforma, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, desdramatizó el surgimiento de cuestionamientos en el Congreso: “Sin duda, al proyecto todavía le queda camino. Nosotros entendemos que hay distintos parlamentarios que tienen dudas, a las cuales nosotros vamos a estar disponibles para explicar. Pero como se ha señalado también, el proyecto debe ser visto desde el punto de vista de su integralidad”.

## Impacto económico

El informe también presenta simulaciones en torno a los impactos de la reforma sobre el empleo, el crecimiento económico y la inversión. En materia laboral, por ejemplo, se estima que en el largo plazo impactaría en una reducción de 0,7% para el empleo formal, superior a lo proyectado para las reformas que en su momento impulsaron los ex presidentes Sebastián Piñera y Michelle Bachelet. En términos prácticos, con el nivel de ocupación actual que presenta el mercado laboral, dicho efecto se podría traducir en una pérdida cercana a 47 mil puestos de trabajo. Asimismo, se estima un incre-

“Nosotros entendemos que hay distintos parlamentarios que tienen dudas, a las cuales nosotros vamos a estar disponibles para explicar”.

JEANNETTE JARA,  
 MINISTRA DEL TRABAJO

“(El CFA) es una institución que se ha ido ganando un espacio por su seriedad, y no me queda duda de que la aplicará en este caso también”.

MARIO MARCEL,  
 MINISTRO DE HACIENDA

“Lo que informe el CFA es lo que finalmente va a mandar que en Chile Vamos (...), aprobemos esta iniciativa”.

FELIPE KAST,  
 SENADOR EVÓPOLI

mento de 1,7% del PIB en mayor ahorro nacional, un 3,6% de incremento en la inversión de capital y un impulso de 1,4% para el crecimiento de la actividad económica.

A modo de balance general, la presentación de Hacienda también advierte sobre un escenario alternativo: “La reforma planteada debe compararse con los costos de la inacción, que incrementarían la presión fiscal en los próximos años. Al ser contributiva, la reforma también mitiga presión sobre la PGU”.